

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 297

De Pedagogía

Las vacaciones.

Desde el día 18 del corriente mes de julio, todos los niños españoles matriculados en las Escuelas nacionales, harán un paréntesis en su vida escolar. Este paréntesis de 45 días durante los cuales libros y carteras, plumas y papeles se abandonan, no ha sido todavía bien entendido por las familias de los escolares. Tanto, que en muchas partes—el pueblo donde reside es uno—los padres *para que sus hijos no olviden lo que hayan aprendido* los ponen con cualquiera de los muchos que siempre hay para dar lecciones. Como aun no se ha extendido lo bastante el valor de la Escuela primaria, el que se dedique a dar lecciones sea Maestro o no, es bueno para que el niño no olvide lo que sepa. La cuestión es que no deje de leer, de hacer cuentas, ni de escribir planas.

Así, muchas veces la ignorancia desvirtúa el efecto de estas vacaciones. Y si al menos entendieran los padres lo que la misma realidad enseña, verían que al niño fatalmente, se le cierran los ojos mecanizando en la lectura, las cuentas les salen mal, las planas peores. Que hay que sobreexcitar su tensión nerviosa para contrarrestar el influjo de las leyes naturales, y, por consecuencia, de esta sobreexcitación, viene una fatiga intelectual rápida y un aplanamiento mental necesario. ¡Apenas si esto es algo para despertar consideraciones justas! ¿Qué el niño leyendo se duerme? Pues a menearlo, a ponerlo de pie, a castigarlo si es preciso. ¿Qué se pone a escribir y sudando mancha la plana y aflojándose sus dedos y su atención traza mal los rasgos? Pues lo mismo. ¿Cómo si él tuviera culpa de que la pesadez del ambiente entorpeciera sus actos voluntarios!

Y si fuera esto solo, menos mal. Pero a principio de curso vuelven estos alumnos a emprender las tareas propias de una Escuela racional, y el educador se los encuentra decaídos y muchas veces *deformados*.

No es menester ser muy hábil psicólogo, ni desplegar gran sagacidad pedagógica, para comprender cuáles han invertido las vacaciones como Dios manda y cuáles no. Se verá en unos más ardor inicial, más disposición espontánea, hasta más rápida y más intensa comprensión. Se notará en los otros una cierta dejadez, una marcada indolencia; y aun habiendo estado en manos de Maestro experto, no podrá el adelanto borrar las huellas del martirio.

Pero lo más probable es que no sea un Maestro el que durante los días caniculares se haya encargado de *amortiguar* al niño para grabarle las letras que con sangre entran, fiel al adagio antiguo. Es casi seguro que el encargado de la educación—hablo desde un pueblo pequeño—haya sido uno de tantos que se dedican a castigar inteligencias, el cual sabiendo a su modo, más o menos bien, leer, escribir y contar, habrá trastornado al educando pasándolo de libros de cuentas, de escritura. Porque para éstos, todo es que el individuo adelante aparentemente; y así nos encontramos al tierno paciente con resabios que, para desterrarlos, se emplea un tiempo lamentable.

Lo dicho resta a las vacaciones su verdadero alcance. No han sido creadas éstas para ociosidad de educandos y educadores, ni tampoco para que les sirvan graciosamente de descanso. Son una demanda natural, sabiamente satisfecha por el legislador. Si solamente tuvieran por objeto el alivio de la actividad intelectual, para con él almacenar energías, reponiendo las pérdidas, en el tiempo más desfavorable a las manifestaciones mentales, ya sería ello bastante a justificar el asueto.

Pero hay más; en las Escuelas Normales de Francia, se ha estudiado la ingeniosa idea de Binet que consiste en observar cómo se comporta la actividad orgánica durante el curso escolar. Y tomando como indicador el apetito y midiendo éste por el gasto de pan, considerado como tipo de alimento general, se ha comprobado que el consumo del mismo disminuye durante el curso del año escolar; demostrándose con esto que el trabajo intelectual

tual que la Escuela exige es nocivo para el apetito.

Por otra parte, si abrimos el Registro paidológico, en el cual hayamos anotado la cifra de la talla a principio y fin de curso, observaremos que el niño crece más en los 45 días de canícula que en todo el restante año. Y cosa que pudiera parecer rara: en ese período es cuando el muchacho—según aparece de la afirmación expresada en el párrafo anterior—hace mayor consumo de pan no obstante ser menor la necesidad de calórico. Verdad que el crecimiento que el verano determina, requerirá más abundante alimentación, pero de todos modos queda patente la conveniencia de las vacaciones estivales, dedicándolas al mejoramiento físico y al solaz y esparcimiento.

Además, es cosa sabida en Psicología experimental, que la relación que existe entre el crecimiento y el desarrollo mental es perfectamente inversa, como puede verse examinando las curvas de la aptitud motriz y de la reactividad de Gilbert, donde la depresión de las curvas funcionales corresponde aproximadamente, a los períodos de grandes crecimientos anuales. Y como el verano es la estación que más notablemente impulsa el crecimiento, es lógico deducir que sea también el peor tiempo para los trabajos intelectuales de la Escuela.

Todo lo apuntado nos enseña el mal y el bien de las vacaciones caniculares. Con extender estas verdades hacemos labor patriótica y profesional.

José Martos.

Antas (Almería), julio 1915.

Asociaciones de Maestros

En Guernica.—D. Hernán de la Puerta, infatigable defensor de la clase y Presidente de la «Unión Nacional de Maestros», llegó a esta villa, siendo recibido por nuestros queridos amigos D. Camilo Llamas, D. Pedro Ochoa y D. Claudio Icara.

A las 11 se constituyó con el mayor entusiasmo una Asociación con el título de «Unión de Maestros Nacionales» adherida a la «Unión Nacional de Maestros» (de la que es Presidente el Sr. Puerta), nombrándose la Junta directiva en la siguiente forma: Presidente, D. Emilio Alvarez Vilata; Vicepresidente, doña Isabel Arteinza; Tesorera, doña Pompeya G. de Andoín; Vocales, doña Tomasa Apecechea y D. Jenaro Serna y Secretario, D. Julio Saldaña. Estos señores dieron expresivas gracias por el honor que se les concedía y ofrecieron poner al ser-

vicio de la Asociación lo poco que valían y significaban y su gran entusiasmo.

Se pusieron a discusión varios asuntos y después de amplia deliberación, se hizo el resumen por el Sr. Puerta, adoptándose conclusiones semejantes a las de la última Asamblea de Madrid.

La reunión terminó con un cordialísimo banquete.

Ecos del Magisterio

Heroísmo de los Maestros franceses.

Un año hace ya que estalló la brutal contienda que anega en ríos de sangre y de lágrimas a la infeliz Europa, y muchas veces hemos sentido durante él, vibrar en nuestro corazón, un himno de admiración y entusiasmo a los Maestros franceses, por la abnegación y heroísmo con que ofrecieron desde el primer momento, sin dudas ni vacilaciones, su porvenir y su vida a la patria.

Hechos aislados que trascendieron lamentablemente más allá de las fronteras, por simpatizar parte del elemento joven de la clase con las ideas socialistas o sindicalistas, creaban en torno de ellos la vaga leyenda de antimilitarista y, por consiguiente, de antipatriotas. Y para borrar quizá la leve sombra de ese estigma, que amenazaba empañar la limpia ejecutoria de su historia, el Magisterio entero, en un arranque de exaltación sublime, respondió al llamamiento de la nación como un solo individuo, no habiendo otro cuerpo en campaña, con rivalizar todos en celo y sacrificio, que pueda ostentar ya más altos timbres de heroica bravura, ni mayor número de mártires inmolados en la cruenta lid.

Desiertas las Normales, por ingresar en filas plétoricos de juventud y de entusiasmos los aspirantes al profesorado; cerradas gran número de Escuelas, que se transforman en hospitales y sanatorios; suspendida la provisión de las vacantes y confiadas otras a la dirección de manos amigas por acudir sus propietarios a nutrir el ejército de los defensores de la patria, los Maestros españoles, leyendo en nuestras revistas los actos de valor realizados por aquéllos, el recuerdo que a sus desiertas aulas consagran bajo la sombra de las trincheras y los tiernos epistolarios sostenidos entre el fragor de las batallas con sus amados discípulos, a fin de alimentar y enardecer con vívidos relatos el sentimiento patriótico de sus almas, enviándoles desde lejos nuestro aplauso ferviente, gloriamonos de pertenecer a una colectividad que sabe dar al mundo tan hermo-

sos y sublimes ejemplos de cívicas virtudes.

Según una Estadística publicada por el Director de la enseñanza primaria de aquel país, que recogió con sentidos comentarios el ilustrado periódico *El Magisterio Español* en el mes de enero habían muerto ya en la guerra 712 Maestros, 2.361 se encontraban heridos y muchos hallábanse prisioneros; sin contar los Inspectores, sumaban en filas un contingente de 30.000, bastantes de ellos voluntarios, y no pasaba semana sin que, reconociendo su noble espíritu de disciplina, el Libro de Oro diese nuevas muestras de su bravura y heroísmo consignando siete cruces de la Legión de honor otorgadas a ellos, ocho medallas militares, ochenta y dos promociones de grado, y muchísimas citaciones en la Orden del día.

Como si estos datos no bastaran para la gloriosa reivindicación del Magisterio, que no necesitaba de ella, pues las altas dotes de arrojo, de honor y sacrificio ostentadas hoy por el soldado francés solo en la Escuela, y al calor de las lecciones patrióticas de sus educadores, ha podido adquirirlas, leemos un conmovedor episodio que transcribimos con emoción intensa: «París. Visitando en estos días el Presidente de la República las líneas de combate del Norte y del Aisne, detúvose en las trincheras del bosque de Foulong, presenciando las lecciones que el Maestro del pueblo daba a los niños y niñas que, a pesar de la guerra, no lo han abandonado. Para evitar todo peligro, la Escuela se ha instalado en unas cuevas y a ellas bajó Mr. Poincaré, felicitando al Maestro por su conducta ejemplar.»

¡ Hermoso cuadro, ante cuya magnificencia detiéndose torpemente mi pluma! ¡ No es tan noble y augusta la figura de ese mártir de su vocación, sosteniendo bajo el fuego enemigo, en las almitas tímidas de sus discípulos, con la luz esplendente del saber, la esperanza en el triunfo y salvación de la patria, como la del héroe que expira en las trincheras con su nombre en los labios? »

¡ Qué se nos diga, para venerarlo, el nombre de ese Maestro, que su historia se esculpa en bronce y mármoles, cuando surjan los venturosos días de paz, junto a los nombres gloriosos e inmortales de los héroes de la nueva Francia, que saldrá de la contienda purificada y engrandecida! Pueblo que tiene tal fe en sus ideales, que cuenta con tan prodigiosa reserva de energías y con tan grande y acendrado amor en sus hijos, ¿ podrá sucumbir? »

... ..

¡ Dignos colegas franceses, nobles hermanos, a los que en épocas prósperas y pacíficas hemos admirado por vuestro celo y competencia profesionales y por vuestros

redentores ideales de progresos educativos; sabed que en las horas de lucha, los Maestros españoles os acompañamos en espíritu, y al comentar en nuestras Escuelas vuestras hazañas de patriótico heroísmo, con una oración por vuestros mártires, os dedicamos fraternal saludo de amor!

María del Pilar Sarrablo de López.
Agosto 1915.

Sección Oficial

Índice de la «Gaceta».

Agosto 6.—Real orden disponiendo se provean por oposición libre las Cátedras que se indican, que se hallan vacantes en las Universidades que igualmente se mencionan.

—Otra disponiendo se convoque a oposición restringida para proveer plazas de Maestros y Maestras que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Rectificación a las listas de opositoras a plazas de Profesoras de Corte y confección de prendas y de Dibujo geométrico y artístico, publicadas en la «Gaceta» de 30 de julio próximo pasado.

Agosto 7.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión, mediante oposición libre, de la Cátedra de Teoría general de las máquinas, teoría especial de las máquinas, primer curso, vacante en la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona.

—Otra disponiendo se anuncie la provisión mediante oposición entre Auxiliares, de las Cátedras que se indican, vacantes en las Universidades que se mencionan.

Agosto 8.—Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

Subsecretaría.—Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.—Registro general de la Propiedad intelectual.—Obras inscriptas en este Registro general durante el segundo trimestre del año actual.

Dirección general de Primera enseñanza.—Admitiendo a D. Santos García Grávalos la renuncia de una Escuela de Barcelona.

Agosto 9.—Real orden disponiendo que las plazas de Profesores especiales de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Nor-

males de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y las de Maestros de Huelva y Las Palmas, se agreguen a las oposiciones anunciadas para proveer las de igual clase de Alava y otras varias, y que asimismo se agreguen a las de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de Madrid y la Coruña, las de Maestros de Baleares, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya.

—Otra resolviendo consultas elevadas a este Ministerio acerca del alcance del artículo 69 del Real decreto de 16 de abril del año actual.

—Otra disponiendo se anuncien a concurso de traslado entre Catedráticos numerarios las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan.

Subsecretaría.—Anunciando a concurso de traslado la provisión de las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas de Comercio que se mencionan.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Escalafón general del Magisterio primario.



27 JULIO.—R. O.,

disponiendo que las plazas de Profesores especiales de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, y las de Maestros de Huelva y Las Palmas, se agreguen a las oposiciones anunciadas para proveer las de igual clase de Alava y otras varias, y que asimismo se agreguen a las de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de Madrid y la Coruña, las de Maestros de Baleares, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento vigente de oposiciones de 8 de abril de 1910,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que las plazas de Profesores especiales de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Albacete, Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Ciudad Real, Guadalajara, Navarra, Orense, Segovia, Soria y Zamora, dotada cada una con la remuneración anual de 1.500 pesetas, y las de Maestros de Huelva y Las Palmas dota-

da con la de 1.000 pesetas, se agreguen a las oposiciones anunciadas en la «Gaceta» de 6 de enero, para proveer las de igual clase de Alava y otras varias.

2.º Que asimismo se agreguen a las de Caligrafía y Dibujo de las Escuelas Normales de Maestras de Madrid y la Coruña, convocadas en la misma fecha, las de Maestros de Baleares, Castellón, Guipúzcoa, Palencia, Santander y Vizcaya, dotada cada una con la remuneración anual de 1.000 pesetas.

3.º Las condiciones para la admisión de las oposiciones serán las siguientes:

a) Ser español, a no estar dispesado de este requisito, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 167 de la ley de Instrucción pública de 9 de octubre de 1857.

b) No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.

c) Haber cumplido veintiún años de edad.

4.º El plazo para la presentación de instancias será de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», y

5.º Los aspirantes a las plazas anunciadas en el párrafo segundo habrán de ser del sexo femenino.

Los aspirantes que dentro de dicho plazo presenten sus instancias, tendrán derecho a aspirar únicamente a las plazas objeto de esta convocatoria, y los que en tiempo y forma oportunos acudieron a la convocatoria de 6 de enero, tendrán derecho a las anunciadas en ella y en la presente.

De Real orden etc.—Madrid, 27 de julio de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 9 agosto).

5 AGOSTO.—R O.,

convocando a oposiciones restringidas para proveer plazas de Maestros y Maestras que se indican.

De conformidad con lo prevenido en el Real decreto de 18 de octubre de 1913 y disposiciones complementarias,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que se convoque a oposición restringida para proveer las plazas de las cinco primeras categorías reservadas para tal turno, en virtud de la última corrida de escala, por Real orden de 26 de abril último una vez segregadas una plaza de Maestro de 3.000 pesetas y dos de 2.500, otorgadas al reingreso por Real orden de esta fecha.

2.º Que se declare que las plazas que han de cubrirse en dichas oposiciones, son las siguientes:

Maestros: una de 2.500 y seis de 2.000.

Maestras: una de 3.000, una de 2.500 y seis de 2.000.

3.º Que se haga constar que podrán tomar parte en los ejercicios, con opción a la vacante de 3.000 pesetas, las Maestras que figuren en las categorías de 2.500 y 2.000; a la de 2.500 los Maestros y Maestras que figuren en las de 2.000 y 1.650, y a las de 2.000 los de 1.650, 1.375, 1.100 y 1.000 pesetas.

4.º Que se conceda un plazo de quince días para solicitar tomar parte en las oposiciones, contándose aquél desde la fecha de la publicación de esta Real orden (que surtirá todos los efectos de anuncio) en la «Gaceta de Madrid», debiendo los interesados elevar sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, haciendo constar al margen el número del Escalafón publicado, o, en su defecto, acompañando hoja de servicios.

5.º Que se nombre los siguientes señores con destino a los respectivos tribunales:

Para el de Maestros:

Presidente.

D. Joaquín Fernández Prida, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

D. Godofredo Escribano Profesor de la Normal de Madrid; D. Manuel Cortés y Cuadrado y D. Francisco Pérez Cervera, Maestros de Madrid, y D. Julián Pereda, Sacerdote, propuesto por el Diocesano.

Suplentes.

D. Daniel López y López, Consejero de Instrucción pública; D. Zacarías Barrios, Profesor de la Normal; D. Fructuoso Adot y D. Francisco Treviño, Maestros de Madrid.

Para el de Maestras:

Presidente.

D. Ismael Calvo Madroño, Consejero de Instrucción pública.

Vocales.

Doña María Encarnación de la Rigada, Profesora de la Escuela Normal de Madrid; doña Julia López Gutiérrez, y doña Elena Henríquez Gil, Maestras de Madrid y D. Pedro Martín Sánchez, Sacerdote, propuesto por el Diocesano.

Suplentes.

D. Francisco Rodríguez Marín, Consejero de Instrucción pública; doña Claudia Ibarra, Profesora de la Normal; doña Falcunda Jara, y doña Encarnación Lacorte Paraíso, Maestras de Madrid.

De Real orden, etc.—Madrid, 5 de agosto de 1915.—*Esteban Collantes.*

(Gaceta 6 agosto).



Dirección general de Primera enseñanza.

Oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección de prendas y de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de Adultas de Valencia, Granada, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

Esta Dirección general hace público, para conocimiento de las interesadas, la siguiente rectificación a las listas publicadas en la «Gaceta» del día 30 de julio último.

1.º Doña Angela Dalmau Casademunt, que figura en Corte, debe figurar en Dibujo, por ser las oposiciones que solicitó.

2.º Doña María del Carmen Padilla Chicano, que figura en Dibujo, debe figurar en Corte, por igual causa que la señora anterior.

3.º Doña Vicenta Ramona Jodra Ruiz, solicitó tomar parte en las dos oposiciones y sólo figura en Corte, debiendo figurar también en Dibujo; y

4.º Doña Jacinta Bala Lobón, que solicita las oposiciones de Dibujo, y que no figura en la relación publicada por la «Gaceta».

Madrid, 4 de agosto de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 6 agosto).

*
* *

Vista la instancia de D. Santos García Grávalos, renunciando una Escuela de Barcelona; teniendo en cuenta las razones alegadas,

Esta Dirección general ha acordado admitir la renuncia de referencia.

Lo digo, etc.—Madrid, 5 de agosto de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 8 agosto).



OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a las plazas de Corte y Confección de prendas para las Escuelas de Adultas.

Las señoras opositoras a las plazas mencionadas se servirán concurrir el próximo día 20 de agosto, a las diez de la mañana, en el local designado, Escuela Normal de Maestras, Barco, número 24, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

Durante los ocho días reglamentarios, a contar desde el día 12, tendrán las señoras opositoras a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de dicha Escuela.

Madrid, 5 de agosto de 1915.—El Presidente del Tribunal, *J. Natividad de Diego.*

(Gaceta 9 agosto).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Joaquín Moliner, Maestro de Portell (Castellón); D. Cándido Borbal, de El Cardoso (Guadalajara); D. Manuel Gómez, de Ortígola (Toledo); D. Andrés Rodríguez, de Cañada (Téruel); doña María Marimón, de Vacarissas (Barcelona); doña Felipa Hernández, de Madridenos (Zamora); D. Juan Gurullaga, de Azpeitia (Guipúzcoa); don Bonifacio Fernández, de Terrova (Logroño); D. José Arquimban, de Callosa de Segura (Alicante), y D. Joaquín Castrán, de El Tormillo (Huesca).

—Se reconocen servicios a los efectos del Escalafón a D. Crisanto Acosta, Maestro de Aldehuela del Barco (Ávila).

—Ha sido nombrados, por permuta, Oficiales de Contabilidad de las Secciones administrativas de Baleares y Soria, D. Miguel Forcada y D. Luciano Llorente, respectivamente.

—Se dispone se de cumplimiento a la Sentencia recaída en pleito contencioso-administrativo promovido por D. Antonio López Morales y doña Rosa del Rosal.

—Se aprueba permuta de cargos entablada por las Maestras de Maracena y Colomera (Granada), doña Concepción Rodríguez Linares y doña Araceli Rodríguez.

—Se nombra a D. Julio Seguí, Maestro de Cardente (Cuenca).

—Se deja sin efecto Real orden de 29 de diciembre de 1913 en cuanto se refiere a D. Félix Latre, Oficial de la Sección administrativa de Zaragoza.

—Se admite renuncia de la Escuela de Macael, formulada por D. Francisco García Moreno.

—Se concede permuta de cargos entablada por D. Florencio Herrero y D. Otilio Vara, Maestros de Belver de Montes y Viñuelas.

—Se conceden 30 días de prórroga para posesionarse de una Escuela de Salamanca a doña Josefa García Blázquez.

—Se reconoce el beneficio de lo preceptuado en la regla segunda de la Real orden de 31 de marzo de 1911, a D. Primitivo Álvarez, Maestro de Naveda (Santander).

—Se autoriza para volver al servicio activo, a doña Magdalena Gamarra, Maestra de Sonseca (Toledo).

—Se anula renuncia que de su ascenso hizo D. Antonio Damián Subirats, Maestro de Tortosa (Tarragona).

—Se autoriza para posesionarse en la

Sección administrativa de Logroño, de la Escuela de Pozuelo de Alarcón (Madrid), a D. Miguel Castañer.

—Se dispone vuelvan a sus Escuelas las Maestras agregadas a la Inspección de Sevilla, doña Ignacia Bargiela y doña Joaquina Gómez.

—Se desestiman instancias: de D. Juan Marín Roderó, Maestro de El Busto (Zaragoza); de D. Lorenzo Billada y D. Lorenzo Villada, Maestros de Aranda de Duero (Burgos), y de Villanueva del Campo (Zamora), y del Alcalde, Presidente del Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza (León).

—Se nombra, en sustitución de D. Ignacio Tarazona, para el cargo de Profesor del curso breve de Maestros de la Universidad de Valencia, a D. Juan A. Izquierdo.

—Se abona con cargo al Presupuesto en este Ministerio, la dotación de la Escuela de Proaza (Oviedo).

—Se autoriza a D. Miguel Guevara para posesionarse en la Sección de esta Corte de la Escuela de Aracena (Huelva).

—Se dispone quede sin efecto el traslado de D. Antonio Espí, Maestro de Beneficencia de Murcia.

—Se dispone que por la Normal Central de Maestros se consigne en los títulos de D. Emeterio Gutiérrez, D. Pedro Grias, D. Gregorio Carandell y D. Ramón Escalante, la diligencia de confirmación en el cargo de Maestros de Sección de la Escuela graduada aneja a la mencionada Escuela.

—Han sido confirmados en sus cargos de Inspectores-Médicos escolares de Madrid, D. José Palancar, D. Joaquín Sanz Blanco, D. Rafael Tolosa Latour, D. Vicente Castro de la Jara, D. José García del Diestro, D. José Sanz Barrio, D. Ramón Prieto, D. José Gozález Huecas, don Francisco Argüelles, D. José Pín, don Vicente Rodríguez Camuñas, D. Vicente Jimeno, Sr. Uzunruzaga, D. Germán Tejero, D. Eduardo Gómez Gereda, don Cristóbal Jiménez, D. Eusebio Ayárzabal, D. Ramón Antolín Bécerro, D. Luis Rodríguez Hernández, D. Antonio Madrid Moreno, D. Joaquín Tena, D. Francisco Rincón, D. Francisco Carmona, don Vicente Fernández Soler, D. Francisco Masip, D. Julio Ortega, D. Carlos Tovar, D. Vicente Alvarez, D. Julián Olano de la Torre, D. Sergio Alvarez, D. Valentín Sama, D. Rosendo Castell, D. Manuel Naranjo, doña Concepción Aleixandre, D. Eduardo Pascual, D. José Mejía y D. Bruno Ortega, y en el de Odontólogos escolares, Sr. Landete y D. Juan Triviño.

—Han sido jubilados, por edad, los siguientes Maestros:

D. Segismundo Bergay, de San Andrés

de la Barca (Barcelona); Francisco Ortiz, de Murga (Alava); José Padró, de Castellvell (Barcelona); Prudencio Valentín Rodríguez, de Fuentemansa (Santander); Antonio Redondo, de Cuenca-buena (Teruel); Pascual González, de Salvatierra de Tormes (Salamanca); Joaquín Méndez, de Bárcena de Tineo (Oviedo); Juan José Mainar, de Mirta de Bea (Teruel); Prudencio Muñoz, de Villafranca (Córdoba); Victorio Mariscal, de Cerralbo (Toledo).

D. Jorge Marinas, de Valverde de Moyano (Segovia); Pablo Mallafrá, de Barcelona; Basilio Fonturbel, de Reine-ta (Vizcaya); Inocencio Cartagena, de Villamerías (Cáceres); Valentín Bóveda, de Villamoderna (Alava); Marcelino Benito, de Urones (Burgos); Ramona Baamonde, de Mondoñedo (Lugo); Josefa Pifarré, de Torrefarrera (Lérida); Marcela Noguerueta, de Fuentemayor (Logroño); Carmen Sánchez, de Algemesí (Valencia); Vicenta Jara, de Oteyza (Navarra); Marcelina Arretegui, de Aya (Guipúzcoa).

—Se concede una subvención de 1.000 pesetas con destino a las Cantinas escolares de Navarredonda de la Sierra (Ávila).

—Se nombra Director de la Escuela graduada de Valdecilla (Santander), a D. Manuel Cervera Díaz.

—Se crea una Escuela de asistencia mixta en el pueblo de Abano, Ayuntamiento de Quintana del Castillo (León).

—Idem en el pueblo de Rivas, partido judicial de Alcañiz (Zamora).

—Se dispone que se cree una plaza de Maestro y otra de Maestra con destino a las Escuelas graduadas de Becedas (Ávila).

—Se crea una Escuela de asistencia mixta en el pueblo de Olelas, Ayuntamiento de Entrimo (Orense).

—Se desestima el recurso interpuesto por la Diputación provincial de Alava sobre devolución de fondos por derechos pasivos.

—Se admite el recurso interpuesto por doña Matilde Sánchez, viuda del Maestro que fué de Mula (Murcia), D. Pedro Quílez, contra acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio que le negó el derecho a pensión.

—Se dispone que cuando los Maestros vuelvan del servicio militar con licencia ilimitada, se les dé posesión de sus Escuelas y no cuando la licencia sea limitada.

—Se desestima la petición del Ayuntamiento de Perarrúa (Huesca), de que se creara una Escuela de temporada para los anejos de El Mon y Arvés.

—Se concede una subvención de 2.000 pesetas con destino a las enseñanzas que

sostiene la Junta de señoras del barrio de Natahoyo, de Gijón.

—Se dispone que quede abierta la matrícula del Curso de Dibujo para el próximo año académico de 1915-16, debiendo los solicitantes elevar sus instancias a la Dirección general de Primera enseñanza, con arreglo a lo que dispone la Real orden de 30 de julio último.

—Se jubilan por edad, a D. Isidro Rodríguez, Maestro de Aynela (Palencia); dríguez, Maestro de Ayuela (Palencia); doña Antonia Saldos, de Peramoba (Lérida); D. Gabriel Cardoso, de Leganés (Madrid); doña Donata Gregorio, de Ilio (Pontevedra) y doña Rafaela Palomo, de Leganés (Madrid).

—Se admite la renuncia que ha hecho de la Escuela práctica aneja a la Normal de Segovia, la Maestra de Granada doña Felipa Pérez de Paz.

—Se desestima la instancia de D. Miguel Sánchez, que solicitaba abono de diferencias de sueldo.

—Se desestima la instancia de la Maestra de Villafranca de los Barros (Badajoz), doña Tomasa de la Roca Malfeito, que solicitaba su clasificación con arreglo al último sueldo disfrutado.

Normales.—Se designa a doña Josefa María Bris para desempeñar el grupo de Pedagogía y su Historia y rudimentos de Derecho de la Normal de Maestras de Albacete.

—Se autoriza a doña Amalia Alegría para tomar posesión en la Normal de Ávila del cargo de Auxiliar de la de Ciudad Real. También se autoriza a D. José Aranda para posesionarse en el Instituto de Cabra de su cargo de Auxiliar de la Normal de Maestros de Granada.

—Se desestima instancia de doña María Butrón solicitando dispensa de edad para concursar plazas de alumnas becarias de los Jardines de la Infancia.

—Se nombra a D. Luis Francisco Galdeano, Inspector-Jefe de la provincia de Huesca.

DE PROVINCIAS

Distrito de Sevilla.

Sevilla.—Adjudicación de las vacantes de niñas, el 4 de agosto de 1915.

1 Doña Angela García, Aracena (Huelva), Maestra de Sección; 2, Petra Pérez, Zalamea de la Serena (Bañajoz), Auxiliaria; 3, Pilar Estrada, Priego (Córdoba), ídem; 4, Manuela Martín, Puebla de Alcocer (Badajoz), ídem; 5 María Josefa Muñoz, Pasadas (Sevilla), ídem; 6, Mercedes Rojas, Fuencubierta (Córdoba), Escuela mixta; 7, Josefa López, Montes de San Benito (Huelva), ídem; 8, María Rodríguez, Santa Coloma (Oviedo), ídem; 9,

Concepción Sánchez, Valdefresno (León), ídem; 10, Isabel Pons, Pobladura de Fontecha (León), ídem.

11, Doña Matilde Ariza, Siejo (Oviedo), Escuela mixta; 12, Laura Macano, Porley (Oviedo), ídem; 13, Carmen Moreno, Ríosequillo (León), ídem; 14, Carmen Morales, Viñayo (León), ídem; 15, Isabel Carrillo, Villaverdes (León), ídem; 16, Teresa Rodríguez, San Roque del Prado (Oviedo), ídem; 17, Magdalena Carballar, La Veguellina (León), ídem; 18, Carmen Varela, San Esteban Pastur (Oviedo), ídem; 19, Matilde García, Cerulleda (León), ídem.

20, Doña Carmen Fernández, Corporales (León), Escuela mixta; 21, Elena Fernández, La Foz (Oviedo), ídem; 22, Iba Rico, Paradosolana (León), ídem; 23, Dolores Caraballo, Lagüelles (León), ídem; 24, Amalia Bosch, Saceda (León), ídem; 25, Africa Sánchez, Rodillazo (León), ídem; 26, Mercedes Mota, Andarraso (León), ídem; 27, Elisa Ayala, Matalavilla (León), ídem; 28, Angela Díaz, Primont (León), ídem.

Las opositoras desde el número 8 al 28 inclusives, que han obtenido plazas en las oposiciones cuya adjudicación acaba de celebrarse, han elevado una solicitud al Ministro de Instrucción pública pidiéndole les conceda permutar las vacantes obtenidas en las provincias de León y Oviedo por las que en este Rectorado han quedado desiertas en el concurso general de traslado, excluyendo las pertenecientes a las Canarias, muchas de las cuales están aún sin proveer interinamente.—C.

Crónica General

Viernes 6.—El Rey firmó ayer el Decreto de indulto de un reo que hoy iba a ser ejecutado en Palencia.—En Barcelona fué suspendido anoche por la policía un mitin radical, por las frases que uno de los oradores pronunció en contra de una nación extranjera; un grupo de concurrentes protestó y la policía intervino, resultando un herido de arma de fuego y otros con heridas leves.

Extranjero.—La ofensiva general de los ejércitos austro-alemanes, ha sido coronada por el éxito con la toma de las

plazas de Varsovia e Ivangorod.—Hungria ha llamado a las armas los reemplazos desde 1876 hasta 1890 y desde 1892 a 1894.—Se atribuye a Italia el propósito de negociar en Nueva York un empréstito de 50 millones de dolares.

Sábado 7.—Las autoridades de Barcelona han suspendido varios mitines radicales anunciados para mañana en vista de lo ocurrido recientemente en otra reunión.—La Junta de Obras del puerto de Bilbao ha pedido al Gobierno que no suspenda el impuesto de importación del carbón al menos para dicho puerto.

Extranjero.—Ayer ha sido elegido Presidente de la República de Portugal D. Bernardino Machado; tomará posesión el 5 de octubre.—Según los telegramas, los rusos se retiraron en buen orden de Varsovia, no dejando en la ciudad nada que pudiera tener valor militar.—Según una Agencia extranjera, durante la semana que terminó el día 4, fueron hundidos por submarinos alemanes 6 buques mercantes ingleses y 9 pesqueros.

Correspondencia Particular

Valverde del Camino. T. G. No está expresamente determinado.

Las Campas. J. M. F. Se publicará.

Torre Santa María. C. P. S. Reciba nuestro sentido pésame.

Buenos Aires. J. S. Recibidos los datos pedidos; gracias muy expresivas.

Orense. F. G. Recibida; mil gracias.

San Martín de la Vega. J. V. S. Muy bien escrito, pero en un periódico se necesitan cosas de más concisión y efecto.

Alcobendas. M. C. Se publicará.

San Sebastián de los Reyes. R. H. Esos asuntos no deben llevarse todavía al periódico, pues sería empeorarlos.

Jubia. C. M. Reclame ante la Sección, y si no basta, ante la Dirección general. Si el Ayuntamiento se empeña en no pagar, malo.

Valladolid. P. A. Plaza del Angel, 3. Madrid.

Argente. P. F. Estamos esperando esa disposición prometida repetidas veces. Muchos compañeros no han tenido paciencia para aguardar.

Suscripción

12 meses. . . 12 pesetas
6 " " " " " " " " " " " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7